



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



**CASANDRA**  
DE LOS **SANTOS**  
LXV LEGISLATURA

La suscrita Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67, numeral 1, inciso e); 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso a), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TAMAULIPAS**, con base en la siguiente

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Existe una frase poderosa por su veracidad "la pobreza tiene rostro de mujer" que desde hace décadas ha sido repetida en múltiples ocasiones por estudiosos, economistas, feministas, entre muchos otros, que refleja la realidad de millones de mujeres. La feminización de la pobreza nace de distintas causas, una de ellas, sin lugar a duda, se origina a partir de la desigualdad de género. Según cifras de la Organización de Naciones Unidas, el 70% de las personas pobres en el mundo son mujeres. Es alarmante ver que una de cada cinco niñas en el mundo sufre de pobreza extrema.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**CASANDRA**  
**DE LOS SANTOS**  
LXXV LEGISLATURA

De acuerdo a los datos de ONU Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La erradicación de la pobreza ha sufrido su peor revés en el año 2020 y se estima que hay en el mundo 47 millones más de mujeres y niñas por debajo de la línea de pobreza, hubo un aumento del 9,1%. A pesar de los avances en materia de igualdad, al ritmo actual las previsiones de Naciones Unidas apuntan que 340 millones de niñas y mujeres seguirán viviendo en la pobreza extrema en 2030.

El hecho de que la pobreza afecte desproporcionadamente a mujeres y niñas se denomina **feminización de la pobreza**, que se refiere a las barreras sociales, económicas, legales y culturales que hacen que la vida de las mujeres sea más propensa a sufrir por esto. Este concepto fue desarrollado en la década de 1970 y muestra cómo este grupo sufre más sus efectos, ampliando la brecha de género y creando así una mayor pobreza económica.

En el mismo tenor, y citando a la Organización Internacional del Trabajo, estudios recientes han demostrado que a las mujeres y las niñas les va peor que a los hombres y los niños en una variedad de factores que las predisponen a la pobreza. Los resultados de un estudio realizado, muestran que, entre las edades de 20 y 34 años, las mujeres tienen más probabilidades de ser pobres que los hombres. El divorcio, la separación y la viudez afectan más negativamente a las mujeres que a los hombres.

En el grupo de edad de 18 a 49 años, las mujeres divorciadas tienen más del doble de probabilidades de ser pobres que los hombres divorciados.

En tanto que, a nivel global, las mujeres tienen menos posibilidades de acceso a pensiones de vejez que los hombres, por lo que la muerte de un cónyuge puede conducir a la indigencia de las mujeres mayores. En el contexto actual, las viudas pueden no tener acceso a cuentas bancarias y pensiones, ya sea para pagar la atención médica si enferman o para mantenerse a sí mismas y a sus hijos. Con familias de madres solteras y mujeres mayores solteras, que ya de por sí son particularmente vulnerables a la pobreza.<sup>1</sup>

Las mujeres y niñas que viven en la pobreza son más vulnerables a la explotación sexual, incluida la trata de seres humanos. Por otro lado, aquellas que sufren violencia doméstica o por parte de un compañero sentimental tienen menos opciones de escapar de relaciones violentas, debido a su falta de ingresos y recursos. De acuerdo con el Coneval 24.6 millones de mexicanas se encuentran en situación de pobreza multidimensional.

Para la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), Fabiola Alanís Sámano, la pobreza impacta directamente en los índices y niveles de violencia en contra de las mujeres; la mayoría de los casos las mujeres que viven violencia

<sup>1</sup>(ONU A/RES/65/189).



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**CASANDRA**  
**DE LOS SANTOS**  
LXV LEGISLATURA

extrema pertenecen a un sector social más desprotegido, están vulnerables y por lo tanto proclives a vivir algún tipo de violencia.

En otro orden de ideas, las micro y pequeñas empresas aportan alrededor del 50% al PIB de México, estos pequeños negocios y generan 7 de cada 10 empleos en el país. Y las mujeres representan el 40% del total de la fuerza laboral en estas unidades.

Ahora bien, es importante señalar que la mayoría de los pequeño y microemprendimientos suelen creados por mujeres, este tipo de negocios, van desde puestos de comida sin local, comerciantes ambulantes en las calles, ventas por catálogo, ventas por medio de redes sociales, servicios a domicilio y hasta locales de ropa constituidos formalmente. La participación femenina en estos empleos puede explicarse porque tienden a ser ocupaciones más flexibles en materia de horarios y condiciones, lo que les permite realizar el cuidado no remunerado de los hijos y del hogar.

Durante la pandemia del Covid 19, ante el desempleo y el cierre de negocios, las mujeres que realizaban ventas como medio de subsistencia a través de grupos de Facebook y Whatsapp aumentaron considerablemente, estas emprendedoras, llamadas Nenis, de manera peyorativa, *"son una consecuencia de la incorporación de las mujeres al mercado laboral en condiciones de explotación más que de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**CASANDRA**  
**DE LOS SANTOS**  
LXV LEGISLATURA

*empoderamiento femenino. Al mismo tiempo, son una respuesta organizativa que enfrenta las violencias del sistema económico patriarcal dominante al reconocerse como sujetas activas del cambio social y no como meros objetos del mercado [...] que, bajo la lógica de la economía capitalista neoliberal, el discurso de empoderamiento femenino reproduce la violencia económica hacia las mujeres al invisibilizar, romantizar y normalizar las condiciones precarias en las que se insertan en el mercado laboral mexicano. A su vez, este problema ha derivado en otros tipos de violencias patriarcales que trascienden del ámbito económico al político y social.”<sup>2</sup>*

De acuerdo con los datos de la ENIF 2021, el 37.2% de las mujeres lleva un presupuesto o registro de sus ingresos y gastos; el 7.3% dice haber tomado un curso para aprender a ahorrar, a elaborar un presupuesto o a utilizar el crédito de forma adecuada. Dicha encuesta revela que hay más hombres que mujeres que disponen de cuentas de ahorro para el retiro, así como seguros de casa, de vida o de gastos médicos, y créditos FONACOT o vivienda (INFONAVIT, FOVISSSTE) y tarjetas de crédito bancarias.

En México, las mujeres tienen menos oportunidades que los hombres para acceder a productos y servicios financieros como el ahorro, créditos, seguros y pensiones, lo cual limita sus posibilidades de planificar su

<sup>2</sup>Díaz, Lízbeth. Nenis: ¿empoderamiento femenino o explotación laboral? Revista Incidencias. Universidad Iberoamericana Puebla



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**CASANDRA**  
**DE LOS SANTOS**  
LXV LEGISLATURA

economía personal y familiar, atender emergencias inesperadas o realizar inversiones.

En agosto de 2021, la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y de la mano con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), presentaron el Proyecto Minerva, el cual consiste en un curso en línea donde las mujeres pueden aprender sobre presupuesto, ahorro, crédito y seguros. El cual contiene también un módulo denominado ¿Cómo participan las mujeres en la economía?, el cual describe la importancia de la igualdad de género entre mujeres y hombres, la contribución de la mujer en la economía, y las dificultades que enfrentan para participar en actividades que les permitan generar ingresos.

Por esta razón es indispensable que las mujeres puedan acceder a la educación financiera para alcanzar una igualdad sustantiva en lo económico, de igual forma, ayuda a las mujeres a lograr mejores resultados comerciales, mejor igualdad y más empoderamiento. Por otra parte, abona a la inclusión financiera de las mujeres y, en consecuencia, beneficia a los hogares, las comunidades y la sociedad.

El Banco Bilbao Vizcaya define la educación financiera como un proceso informativo, formativo y de asesoramiento que permite a las personas

tomar decisiones informadas y adoptar medidas efectivas para mejorar su bienestar financiero.

El término surgió en el año 2003, cuando los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) elaboraron principios y recomendaciones comunes, definiéndola como "el proceso mediante el cual los individuos adquieren una mejor comprensión de los conceptos y productos financieros y desarrollan las habilidades necesarias para tomar decisiones informadas, evaluar riesgos y oportunidades financieras, y mejorar su bienestar".

Según el Gobierno de México, los beneficios que ofrece la educación financiera son considerables, tanto para la economía de cada individuo como para la economía nacional.

En el plano individual, la educación financiera contribuye a mejorar las condiciones de vida de las personas, ya que proporciona herramientas para la toma de decisiones relativas a la planeación para el futuro y a la administración de los recursos, así como información pertinente y clara que da lugar a un mayor y mejor uso de los productos y servicios financieros. Así, los usuarios con mayores niveles de educación financiera tienden a ahorrar más, lo que normalmente se traduce en mayores niveles de inversión y crecimiento de la economía en su conjunto.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**CASANDRA**  
**DE LOS SANTOS**  
LXV LEGISLATURA

En tanto que la Condusef considera que la educación financiera permite que las personas adquieran conocimientos y habilidades básicas para administrar mejor sus recursos, incrementen y protejan su patrimonio con la ayuda del uso adecuado y responsable de los productos y servicios financieros.

En virtud de lo anterior, compañeras y compañeros legisladores, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA EL INCISO M AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TAMAULIPAS.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se añade el inciso m al artículo 12 de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas, para quedar como sigue:

**Artículo 12.**

1. Todo...
2. En..
3. En forma enunciativa, se implementará la adopción de las siguientes acciones afirmativas:

a) al m)...

**n) Impulsar la capacitación de mujeres y niñas en materia de educación financiera y promover acciones para la inclusión**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**CASANDRA**  
**DE LOS SANTOS**  
LXV LEGISLATURA

**financiera a fin de lograr la igualdad sustantiva en el ámbito económico.**

4. Con..

### **T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los seis días del mes de febrero del año 2024.

**"POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO"**

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES**